



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Cuentas Públicas Participativas 2018



Gobernación Provincial de Valdivia



ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.

COMITÉ TÉCNICO ASESOR.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

UNIDAD DE PERSONAL.

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN.

GESTIÓN TERRITORIAL.

OFICINA DE PARTES.

PASOS FRONTERIZOS.

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

SEGURIDAD PÚBLICA.



INTRODUCCIÓN:

La Gobernación Provincial de Valdivia como ente articulador de servicios, que promueve el orden público; vela por la seguridad de las personas y sus bienes; y ejerce la administración y gestión territorial integrada, en las ocho comunas que abarca, se encuentra liderada actualmente por la señora Gobernadora doña María José Gatica Bertín, quien junto al equipo de la Gobernación Provincial de Valdivia busca destacar por un trabajo continuo, cercano, eficiente y en terreno durante el mandato del señor Presidente de la República de Chile don Sebastián Piñera Echenique.

El presente documento, da cuenta de la gestión de la administración anterior de la Gobernación Provincial de Valdivia doña Patricia Morano y, termina el presente, con los desafíos de la institución para el presente año, tomando como premisa el sello de esta Gobernación:



COMITÉ TÉCNICO ASESOR:

El propósito del Comité Técnico Asesor emana formalmente en la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, particularmente en lo referido al Artículo 44, párrafo 3° de las funciones del Gobernador y al Artículo 46 que señala explícitamente; *“El gobernador podrá constituir un Comité Técnico Asesor con autoridades de los Servicios Públicos creados por ley que operen en la región”*.

El Comité Técnico Asesor es por tanto, la instancia de la Gobernación Provincial en donde se articulan los Servicios Públicos para dar respuesta a las necesidades de la Provincia. Su objetivo es *“Propiciar el desarrollo integral de la Provincia estableciendo orientaciones de coordinación intersectorial y gestión eficaz de los actores del territorio”*.

Su finalidad esencial es ser la principal instancia de asesoría al Gobernador(a) en la gestión de la política pública en el territorio provincial. En consecuencia, es el instrumento mediante el cual la gobernación coordina a los distintos servicios y orienta operacionalmente su acción en torno a un Plan Anual de Metas, construido bajo el liderazgo del Gobernador(a) Provincial.

Para el cumplimiento de las políticas públicas impulsadas por el anterior gobierno para el año 2017, los diferentes servicios públicos propusieron una serie de metas atingentes, las que se agruparon en seis áreas estratégicas; ***Educación, Empleo, Protección Social, Salud, Seguridad Ciudadana y Género.***

A continuación se presentará un esquema con las metas establecidas para cada área estratégica implementada para el año 2017, el que se abordará en las siguientes temáticas:

1. Hitos o Temas más relevantes, acorde a los compromisos del CTA.
2. Ejecución del plan de metas.
3. Presupuesto Proyectado y ejecutado en el año 2017.
4. Desafíos, prioridades y proyecciones para el año 2018.



HITOS O TEMAS MÁS RELEVANTES, ACORDE A LOS COMPROMISOS DEL CTA.

1.- PLAN ANUAL DE METAS:

Refleja el desarrollo a alcanzar por la provincia, atendiendo los propósitos y compromisos Presidenciales de Gobierno y su actualización en la realidad del territorio provincial, teniendo en cuenta sus características, matriz productiva, diversidad interna, potencialidades de desarrollo, aspiraciones ciudadanas e identidad cultural. De allí entonces que se configure como la carta de navegación que ordena y define las prioridades de un desarrollo que se desenvuelve de manera integral en la Gobernación Provincial.

De esta manera, para operar según las áreas estratégicas prioritarias definidas en el nivel central y según el contexto local, se crean en el CTA Sub Comités Temáticos compuestos por los diversos Servicios Públicos vinculados al tema, representantes de la Sociedad Civil y eventualmente actores clave del mundo privado.

1° Subcomité de Educación.

Descripción	Metas	Actividades
Área Estratégica Educación	1° Difundir el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, " Extensión Chile Crece Contigo".	1.- Jornada Informativa de Estrategias Diversificadas, dirigido a Jefes Técnicos y Profesores Regulares (educador de párvulo)
	2.- Vincular a la Seremi de Desarrollo Social y Seremi de Educación, para coordinación y difusión de extensión de Chile Crece Contigo.	2. Actividad de Difusión del Chile Crece Contigo en Establecimiento Educativo en la comuna de Valdivia. Charla informativa dirigida a los padres de los niños que están bajo el Subsistema de Chile Crece Contigo.



3.- Coordinar acciones de Inclusión en Educación.

3.- COTEP de Educación. Proponer propuestas y acciones de inclusión para establecimientos educacionales.

2° Subcomité de Empleo:

Descripción	Metas	Actividades
<p>Área Estratégica Empleo</p>	<p>1. Recabar la información sistematizada de la oferta pública disponible, ligada a fomento productivo.</p>	<p>1. Difundir los programas de fomento productivo, con sus requisitos, plazos y servicios públicos correspondientes, a través de la Unión Comunal de JJVV de Valdivia, Paillaco y Corral.</p>
	<p>2. Promover los derechos laborales a los alumnos de 3° y 4° medio de establecimientos de educación Técnico Profesionales.</p>	<p>2. Tres encuentros sobre Derechos Laborales, para estudiantes de 3° y 4° medio de establecimientos de educación Técnico Profesional, coordinado con la Seremi del Trabajo e ISL.</p>
	<p>3. Propiciar el encuentro entre los servicios públicos vinculados al empleo, con organizaciones de la sociedad civil y de trabajadores organizados (sindicatos, asociaciones, etc).</p>	<p>3. Dos reuniones mensuales Informativas sobre: Agenda Laboral, Ley que Moderniza las Relaciones Laborales y la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST).</p>

3° Subcomité Protección Social:

Descripción	Metas	Actividades
<p>Área Estratégica Protección Social</p>	<p>1.- Implementar la Primera Mesa Provincial del Adulto Mayor.</p>	<p>1.- Constitución de la Mesa Provincial del Adulto Mayor liderada por la Gobernación Provincial. SENAMA y Seremi de Desarrollo Social a cargo de la exposición de la Aprobación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos del Adulto Mayor (26 derechos fundamentales que el Estado de Chile garantizará).</p>
	<p>2. Coordinación y Difusión del Registro Social de Hogares.</p>	<p>2. COTEP Ampliado, dirigido a equipos comunales a cargo del Registro Social de Hogares.</p>
	<p>3. Capacitar en políticas de inclusión a los encargados de las oficinas comunales de Discapacidad.</p>	<p>3. Transferencia de información a los profesionales a cargo de las oficinas comunales de Discapacidad, coordinado por SENADIS.</p>

4° Subcomité Salud:

Descripción	Metas	Actividades
<p>Área Estratégica de Salud</p>	<p>1. Educar a la comunidad sobre mitigación y prevención de riesgos naturales (marea roja, hanta, dídymo y hidatidosis), que coordina la Seremi de Salud y SERNAPESCA.</p>	<p>1.- Difundir programas preventivos en 2 Gobiernos Presente, en Las Coloradas y Curiñanco.</p>
	<p>2. Estrategias de Difusión sobre los Derechos de Salud de Migrantes en la Provincia.</p>	<p>Formalizar su situación en FONASA. Pesquisar e inocular a niñas y niños hasta los 5 años de edad contra Tuberculosis (TBC). Diseño de Dípticos informativos sobre el acceso a la salud para migrantes y vacunación de tuberculosis (hasta los 5 años).</p>
	<p>3.- Mejorar las condiciones de atención de pacientes en postas y estaciones médico rurales, en relación al riesgo de corte de energía eléctrica, debido</p>	<p>3. Implementación del sistema de soporte energético en 12 postas y estaciones médico rurales (en las 8 comunas de la provincia).</p>



a la mantención de
cadena de frío de
medicamentos.

5° Subcomité Seguridad Ciudadana:

Descripción	Metas	Actividades
<p>Área Estratégica Seguridad Ciudadana</p>	<p>1.- Promover la política de Seguridad Pública del Gobierno.</p>	<p>1. Difundir los programas preventivos, provenientes de la Subsecretaría de prevención del delito a través de 1 Plaza de Seguridad Ciudadana en la comuna de Los Lagos, sector Las Huellas.</p>
	<p>2. Coordinación de Mesas Sectoriales de trabajo.</p>	<p>2. Realización de 1 Mesa de Estadio Seguro y 1 Mesa de Abigeato.</p>
	<p>3. Coordinación con Policías, ciudadanía y servicios públicos, para fiscalización.</p>	<p>3. Realización de Fiscalizaciones, diurnas (2) y nocturnas (2) de seguridad pública (Mesa de Abigeato).</p>

7° Subcomité Género:

Descripción	Metas	Actividades
<p>Área Estratégica</p> <p>Género</p>	<p>1. Difundir las políticas públicas vinculadas a trabajo, buen trato, salud sexual y reproductiva de la mujer.</p>	<p>1. A través del Programa Buen Vivir, se realizara una charla y diálogo de Salud Sexual y Reproductiva, coordinada por SERNAMEG y PRODEMU, en la comuna de Mariquina, sector Dollinco.</p>
	<p>2. Informar y sensibilizar respecto de la Agenda de Género del Gobierno.</p>	<p>2. Seminario dirigido a usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Lanco, en materia de violencia, género y liderazgo.</p>
	<p>3. Difusión de oferta al fortalecimiento de asociatividad y liderazgo de las mujeres.</p>	<p>3. Conversatorio coordinado por SERNAMEG y PRODEMU sobre el Fortalecimiento de la Asociatividad y Liderazgo.</p>



II.- EJECUCIÓN DEL PLAN DE METAS.

En esta materia cabe señalar que el Plan Anual de Metas presenta una estructura previamente definida y que se va midiendo su cumplimiento de acuerdo al calendario establecido en el primer plenario. Para ello el encargado/a del CTA debe convocar a los Servicios Públicos y liderar cada una de las reuniones plenarias/subcomités, redactar las actas y registrar las listas de asistencia.

Se elaborará un informe trimestral con datos cuantitativos y cualitativos, el cual deberá ser cargado en la plataforma SIGEPRO2 (Sistema Gestión Provincial). Este informe contiene un resumen de las principales acciones del CTA, innovaciones, y estado de ejecución de metas, informando toda aquella situación que sea de importancia para comprender y hacer un seguimiento integral del proceso de funcionamiento del CTA y por tanto de las gobernaciones.

El Plazo de envío es de carácter obligatorio y debió ser remitido en las siguientes fechas:

Informe	Fechas
1° Informe Trimestral	Día 1 al 5 de Abril de 2017
2° Informe Trimestral	Día 1 al 5 de Julio de 2017
3° Informe Trimestral	Día 1 al 5 de Octubre de 2017
4° Informe Trimestral	Hasta el 15 de Diciembre de 2017

En cuanto al cumplimiento de metas propiamente tal se debe señalar, que durante el cuatrimestre del año 2017, se ejecutó el 100% del Plan Anual de Metas comprometido por el Comité Técnico Asesor de la Gobernación de la Provincia de Valdivia. Cabe mencionar que algunas acciones y compromisos adicionales estuvieron vinculados a algunos fenómenos que se experimentaron como Provincia, como por ejemplo la masiva llegada de extranjeros al territorio, la mantención de brechas vinculadas al segmento Adulto Mayor y la alta tasa de Deserción Escolar en el sistema regular, tópicos que debieron ser abordados necesariamente por esta instancia.



III.- PRESUPUESTO PROYECTADO Y EJECUTADO EL AÑO 2017.

En relación a este punto se debe señalar que el Comité Técnico Asesor, no contempla asignación de presupuesto, debido a que se trata de un ente de control de gestiones y coordinación de los distintos servicios que son contraparte con la Gobernación Provincial y por lo tanto funciona bajo el alero del presupuesto general de la Gobernación Provincial de Valdivia.

IV.- DESAFIOS, PRIORIDADES Y PROYECCIONES.

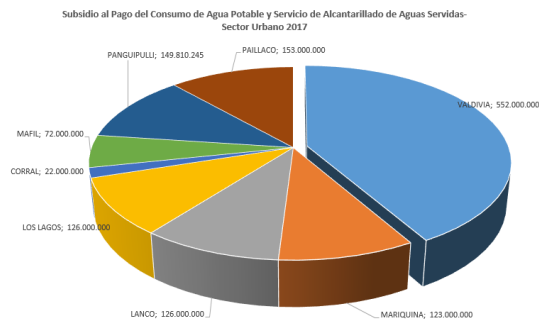
Para el año 2018, el Comité Técnico Asesor, se impuso como visión a seguir *“Conformar un equipo intersectorial, público-privado, que en el marco de las políticas públicas lidere, coordine, acompañe y facilite, los procesos de instalación, operacionalización y evaluación de los planes y programas de gobierno, para un desarrollo provincial territorialmente integrado”*. En este sentido se debe continuar con las políticas públicas establecidas por el anterior gobierno, debiendo enfocarse el trabajo en cuatro áreas de trabajo; Subcomité de Protección Social, Subcomité de Migrantes, Subcomité de Fomento Productivo y subcomité de Seguridad Ciudadana. Para el período 2018 se incluyó una nueva área de trabajo que es el de los migrantes, debido a que nuestro país ha experimentado un alza considerable en la población migrante lo que ha hecho necesario el abordar el tema no sólo a nivel país, sino que concretizar las políticas públicas referentes a ella a nivel regional y provincial.

DEPARTAMENTO SOCIAL:

N°	PROGRAMA
1	Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas:
	<p>Objetivo: Consiste en el financiamiento, por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos. Para las familias Chile Solidario, el subsidio cubre el total de la cuenta de un consumo de hasta 15 M3., El monto del subsidio varían según región y grupo tarifario. (75 y 43%)</p>
	<p>A la Gobernación Provincial le compete gestionar las remesas para la cancelación de los subsidios de agua potable urbano y rural, para ello en forma mensual las Municipalidades elevan al Depto. Social de la Gobernación la solicitud de recursos; debiendo mes a mes hacer revisión de los archivos de beneficiarios; consolidación de las bases de datos de la Provincia de Valdivia, cargar el archivo a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y generar la solicitud de remesas ante el Nivel Regional-Intendencia quien a su vez las consolida como región y las envía a Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>La remesa se deposita posteriormente directamente en las Tesorerías comunales para la cancelación a los prestadores (ESSAL; Aguasdécima y Comités Agua Potable Rural).</p> <p>El presupuesto fue asignado para la cancelación de este subsidio se realizó por la Res. Exenta N° 289/2017 del 27.03.2017 de la Intendencia de Los Ríos que aprueba el presupuesto y cupos 2017.</p> <p>Durante el 2017 el presupuesto asignado a la provincia fue de \$1.417.564.245 para cancelar un total de 18.451 subsidios del programa SAP, que beneficiaron a igual cantidad de familias.</p>

SUBSIDIO URBANO

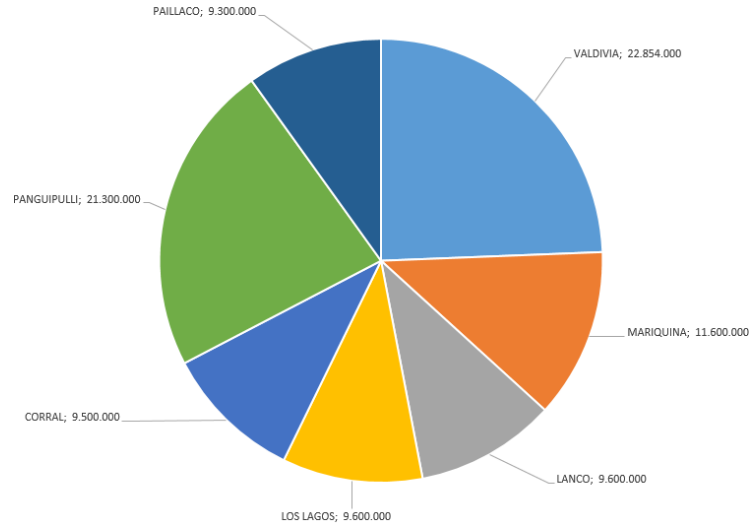
R.E. N° 289 DEL 27-03-2017 DISTRIBUCIÓN DE CUPOS SAP						
CÓDIGO	COMUNA	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III CHS	TOTAL SUBSIDIOS	PRESUPUESTO
14101	VALDIVIA	2.614	4.717	645	7.976	552.000.000
14106	MARIQUINA	325	785	100	1.210	123.000.000
14103	LANCO	330	775	215	1.320	126.000.000
14104	LOS LAGOS	325	714	135	1.174	126.000.000
14102	CORRAL	45	100	70	215	22.000.000
14105	MAFIL	200	452	90	742	72.000.000
14108	PANGUIPULLI	358	789	141	1.288	149.810.245
14107	PAILLACO	355	1.040	215	1.610	153.000.000
TOTAL		4.552	9.372	1.611	15.535	1.323.810.245



SUBSIDIO RURAL

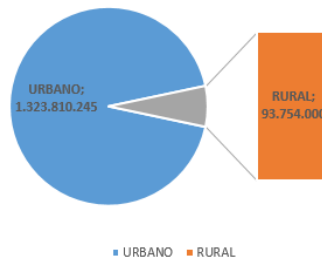
R.E. N° 289 DEL 27-03-2017 DISTRIBUCIÓN DE CUPOS SAP						
CÓDIGO	COMUNA	TRAMO I	TRAMO II CHS	TOTAL SUBSIDIOS	PRESUPUESTO	
14101	VALDIVIA	295	50	345	22.854.000	
14106	MARIQUINA	332	25	357	11.600.000	
14103	LANCO	297	17	314	9.600.000	
14104	LOS LAGOS	252	50	302	9.600.000	
14102	CORRAL	237	55	292	9.500.000	
14108	PANGUIPULLI	792	120	912	21.300.000	
14107	PAILLACO	352	42	394	9.300.000	
TOTAL		2.557	359	2.916	93.754.000	

Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas-Sector Rural 2017



PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A LA PROVINCIA		
SAP	TOTAL SUBSIDIOS	PRESUPUESTO
URBANO	15.535	1.323.810.245
RURAL	2.916	93.754.000
TOTAL	18.451	1.417.564.245

Presupuesto Asignado a la Provincia 2017

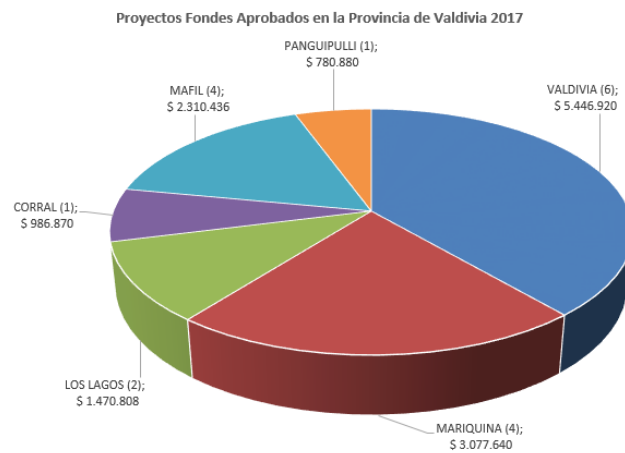


Finalmente se terminaron cancelando en el año un total de 17.294 subsidios, de los cuales 14.710 correspondieron a urbanos y 2.584 a rurales.

2	Fondo Social Presidente de la República
	<p>Objetivo:</p> <p>Contribuir al financiamiento de proyectos carácter social, que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Gobierno; que pueden ser presentados por entidades públicas o privadas que no persigan fines de lucro.</p> <p>Estos proyectos deben ser orientados preferentemente a construir tejido social, potenciar la participación y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad organizada.</p> <p>Existen dos modalidades de proyectos, el FONDES que es un fondo desconcentrado que prioriza la autoridad provincial y; el Fondo Nacional que corresponde a la convocatoria nacional.</p>
	<p>Al Depto. Social de la Gobernación le corresponde apoyar la Gestión del Depto. de Acción Social del Ministerio del Interior, difundir el fondo en la provincia, asesor a las organizaciones para la presentación de los proyectos, resolver puntos de inflexión; subir la postulación en plataforma; priorizar las postulaciones del FONDES junto a la autoridad; gestionar la firma de convenios con las organizaciones; gestionar los recursos para el depósito en las cuentas respectivas; colaborar para la buena ejecución; ayudar a las organizaciones en la rendición de los fondos aprobados y enviar las rendiciones al Ministerio del Interior (Fondo Social) Asimismo, controlar y hacer seguimiento al estado de avance de los proyectos aprobados.</p> <p>Durante el 2017 el Fondes contaba con un presupuesto aprobado de \$12.319.057; terminado el proceso se pudo ejecutar un 114,24% pues la postulación consideró una cartera de 125% más de proyectos. Finalmente el presupuesto ejecutado alcanzó para el FONDES la suma de \$14.073.554 que benefició a 18 organizaciones sociales.</p> <p>Del Fondo Nacional se postularon directamente por la Gobernación otros 15 proyectos por un monto de \$39.208.108; se aprobaron \$4.052.720 que beneficiaron a 06 organizaciones.</p> <p>Asimismo, se aprobaron 103 proyectos más, los cuales fueron postulados directamente por las organizaciones o municipios, por un monto \$127.031.233; las cuales contaron con la asesoría de la Gobernación.</p> <p>En total fueron beneficiadas con Fondo Social Presidente de la República, en la provincia 127 organizaciones sociales (Juntas de Vecinos, Adultos mayores, Clubes y otros de carácter Deportivos, Conjuntos Folclóricos entre otras) con un monto total de \$131.083.953.-</p>

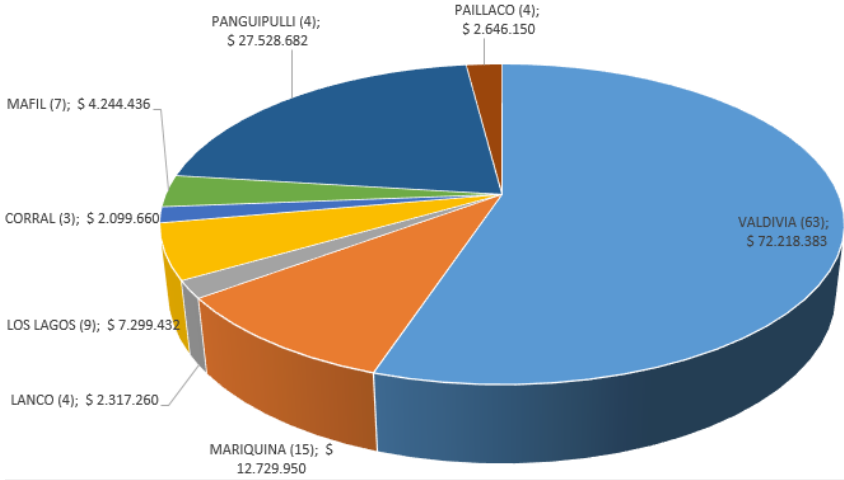
FONDES APROBADOS 2017

PROYECTOS APROBADOS 2017	
COMUNA	MONTO FONDES
VALDIVIA (6)	\$ 5.446.920
MARIQUINA (4)	\$ 3.077.640
LOS LAGOS (2)	\$ 1.470.808
CORRAL (1)	\$ 986.870
MAFIL (4)	\$ 2.310.436
PANGUIPULLI (1)	\$ 780.880
TOTAL	\$ 14.073.554



TOTAL APROBADOS FONDO NACIONAL 2017

COMUNA	MONTO NACIONAL
VALDIVIA (63)	\$ 72.218.383
MARIQUINA (15)	\$ 12.729.950
LANCO (4)	\$ 2.317.260
LOS LAGOS (9)	\$ 7.299.432
CORRAL (3)	\$ 2.099.660
MAFIL (7)	\$ 4.244.436
PANGUIPULLI (4)	\$ 27.528.682
PAILLACO (4)	\$ 2.646.150
TOTAL	\$ 131.083.953

	<p style="text-align: center;">Proyectos Nacionales Aprobados por el FSPR 2017 en la Provincia</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipalidad</th> <th>Número de Proyectos</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valdivia</td> <td>63</td> <td>\$ 72.218.383</td> </tr> <tr> <td>Mariquina</td> <td>15</td> <td>\$ 12.729.950</td> </tr> <tr> <td>Los Lagos</td> <td>9</td> <td>\$ 7.299.432</td> </tr> <tr> <td>Mafil</td> <td>7</td> <td>\$ 4.244.436</td> </tr> <tr> <td>Lanco</td> <td>4</td> <td>\$ 2.317.260</td> </tr> <tr> <td>Panguipulli</td> <td>4</td> <td>\$ 27.528.682</td> </tr> <tr> <td>Paillaco</td> <td>4</td> <td>\$ 2.646.150</td> </tr> </tbody> </table>	Municipalidad	Número de Proyectos	Valor Total	Valdivia	63	\$ 72.218.383	Mariquina	15	\$ 12.729.950	Los Lagos	9	\$ 7.299.432	Mafil	7	\$ 4.244.436	Lanco	4	\$ 2.317.260	Panguipulli	4	\$ 27.528.682	Paillaco	4	\$ 2.646.150
Municipalidad	Número de Proyectos	Valor Total																							
Valdivia	63	\$ 72.218.383																							
Mariquina	15	\$ 12.729.950																							
Los Lagos	9	\$ 7.299.432																							
Mafil	7	\$ 4.244.436																							
Lanco	4	\$ 2.317.260																							
Panguipulli	4	\$ 27.528.682																							
Paillaco	4	\$ 2.646.150																							
3	<p>Subvención Presidencial</p>																								
	<p>Objetivo: Financiar iniciativas de carácter social a organizaciones de carácter social para ejecutar proyectos de infraestructura, implementación o equipamiento.</p>																								
	<p>Corresponde al Depto. Social, el apoyo y la asesoría a las organizaciones que solicitan directamente a S. E el Presidente de la República, subvención Presidencial para el desarrollo de sus actividades de carácter social para iniciativas de carácter social que vayan en beneficio de sus socios o localidades.</p> <p>Durante el 2017, se postuló para subvención presidencial-Celebración Navidad a 08 organizaciones, se desistieron 4 y salieron favorecidas 4 con un total de \$6.143.830.-</p> <p>Las actividades se ejecutaron en las comunas de Lanco, Mafil, Valdivia y Panguipulli beneficiando principalmente a comunidades de discapacitados y niños vulnerables de sectores rurales aislados.</p>																								
3	<p>FONDO DE ORGANIZACION REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- ORASMI</p>																								
	<p>Objetivo: Desarrollar programas de acción social, que reflejen las políticas sociales de Gobierno en lo que respecta a la atención de personas naturales que se encuentren en estado de vulnerabilidad social y económica.</p>																								

El Fondo debe procurar que la ayuda sea un complemento del esfuerzo individual, del grupo familiar y de otras organizaciones que dispongan de fondos de ayuda social, sean públicas o privadas y aplica en áreas no cubiertas por ninguna otra línea de acción estatal. Constituye un instrumento para la autoridad que permite activar dispositivos institucionales para contribuir a la protección social de las personas.

Mediante este fondo se otorgó atención transitoria a personas naturales en situación de necesidad manifiesta o condición de vulnerabilidad social.

La asignación presupuestaria del Fondo ORASMI para la provincia de Valdivia **fue de \$28.635.100** aprobados por la Res. Exenta N° 328 del 28/02/2017.

Durante el 2017 **se recibieron 240 solicitudes** de ayuda social; **aprobándose** ayuda social para **141 casos** con una inversión que **bordeó el 100%** de ejecución presupuestaria, esto es **\$28.635.010**.

La distribución por comuna fue la siguiente:

PRESUPUESTO POR COMUNAS	
COMUNAS	2017
	28.635.100
VALDIVIA	11.165.266
MARIQUINA	2.972.818
LANCO	6.114.774
LOS LAGOS	1.332.308
CORRAL	2.581.676
MAFIL	1.672.156
PANGUIPULLI	2.123.606
PAILLACO	672.406
TOTAL	28.635.010

La comuna con mayor demanda fue Lanco y por lo mismo la que quedó con el mayor N° de requerimientos insatisfechos. **Las comunas con menor demanda de casos fueron Paillaco, Los Lagos y Panguipulli.**

El desglose por área de intervención y ayudas otorgadas según comunas y montos es el siguiente:

AÑO 2017							
DESGLOSE POR COMUNAS							
COMUNAS	ASISTEN C. SOCIAL	CAP. E INSERC. LAB.	DISCAPA C.	EDUCACION	SALUD	VIVIENDA	TOTAL
VALDIVIA	3.844.988	324.776	88.947	1.615.360	291.700	4.999.495	11.165.266
MARIQUINA	479.082	-	-	-	292.433	2.201.303	2.972.818
LANCO	-	2.110.331	-	-	380.000	3.624.443	6.114.774
LOS LAGOS	-	-	-	-	411.429	920.879	1.332.308
CORRAL	-	-	-	-	-	2.581.676	2.581.676
MAFIL	395.220	-	-	-	-	1.276.936	1.672.156
PANGUIPULI	1.435.500	339.900	-	-	-	348.206	2.123.606
PAILLACO	-	-	-	-	-	672.406	672.406
TOTALES	6.154.790	2.775.007	88.947	1.615.360	1.375.562	16.625.344	28.635.010

En general en Valdivia hubo demandas en todas las áreas de intervención.

El área mayormente demandada fue vivienda y asistencia social; en educación y discapacidad solo se atendieron en baja escala casos de Valdivia. Las demandas en asistencia social correspondieron a contingencias en su mayoría a servicios funerarios y alimentos. (Véase recuadro que sigue).

Finalmente se observa que la mayor cantidad de los casos fueron de carácter promocional por sobre la asistencial.

RESUMEN AYUDAS ENTRE - 01/01 Y 31/12/2017				
PRESUPUESTO ASIGNADO \$ 28.635.100				
AREA	N° SOLICIT.	MONTO SOLICIT.	ASIGNADAS	TOTAL \$ ASIGNADO
ASISTENCIA SOCIAL	37	7.193.243	31	6.154.790
CAPAC. E INSER.LABORAL	23	7.687.430	11	2.775.007
DISCAPACIDAD	2	2.200.000	1	88.947
EDUCACION	10	3.630.990	6	1.615.360
SALUD	16	2.535.180	10	1.375.562
VIVIENDA	152	38.977.232	82	16.625.344
TOTALES	240	62.224.075	141	28.635.010

	Más del 60% de las solicitudes correspondió a trámites realizados por mujeres
4	PENSIONES DE GRACIA
	<p>Objetivo: Es un beneficio pecuniario otorgado por “Gracia Presidencial”, para aquellas personas que han prestado un servicio distinguido a la patria y/o inválidos de cualquier edad y ancianos carentes de recursos, que teniendo condiciones de vulnerabilidad extremas no tienen derecho a obtener pensiones por ningún régimen previsional.</p>
	<p>Corresponde a la Gobernación atender las demandas, realizar las evaluaciones y emisión de Informes Sociales de los requirentes, que con los documentos que sustentan la solicitud deben ser remitidos a la Oficina de Pensiones de Gracia del Ministerio del Interior para ser sometidos a la Comisión Asesora para evaluación y propuesta a S.E. el Presidente de la República, cuyo monto es variable y fijado en ingresos mínimos para fines no remuneracionales.</p> <p>Durante el 2017 se tramitaron 15 pensiones de Gracia, 1 de las cuales fue rechazada y 14 se encuentran en trámite. De arrastre (años anteriores) se encuentran 18 pensiones en proceso de tramitación.</p>
5	EXONERADOS
	<p>Objetivo: Como referente del Ministerio del Interior, la Gobernación debe resolver consultas en entrevista y por oficio para ver el estado de avance de tramitaciones pendientes y gestionar resoluciones de calificaciones para trámite PRAIS y/o pensiones en trámite tanto al Ministerio del Interior como el IPS.</p>
	<p>Se trata de atender y entregar información a personas con trámites pendientes y/o calificados como exonerados políticos.</p> <p>Durante el 2017 se tramitaron por oficio 8 solicitudes ante la Oficina del exonerado del M.I.</p>
6	SISTEMA DE APOYO AL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (S.A.S.I.)
	<p>Objetivo: El Sistema de gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) desarrollado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como propósito contribuir en la interacción del gobierno y la Sociedad, potenciando la utilización de todos los canales de comunicación disponible. Asimismo, se orienta a mejorar la efectividad de los servicios a los ciudadanos mediante la racionalización de procesos de trabajo y la simplificación de los trámites de alta demanda de las instituciones entre sí y/o del ciudadano a las instituciones.</p>

	<p>El proceso de correspondencia presidencial consiste en responder de manera oportuna y directa (cuando es posible) o derivar (cuando la presentación requiere de una intervención de otra unidad estatal) las solicitudes dirigidas a través de contacto en la página Web del Gabinete Presidencial y del Gabinete de la Primera Dama.</p> <p>Durante el 2017 se recibieron 51 Memos del Gabinete de la Presidenta; los casos fueron atendidos en entrevista y/o gestión con los municipios y SSPP. Uno recibió ayuda social del programa ORASMI.</p>
7	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
	<p>Objetivo: Fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio. Se trata de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social para coordinar acciones en beneficio de la población vulnerable beneficiaria de los programas del Sistema Intersectorial de Protección Social, perteneciente a la Provincia de Valdivia pueda recibir los beneficios garantizados por Ley.</p>
	<p>El programa contó con un presupuesto de \$18.762.407 para la contratación de un Coordinador Provincial cuya función fue primordialmente la gestión de redes locales y de SSPP provincial y regional mediante reuniones, el desarrollo de 6 Comités Técnicos de Protección Social; la difusión de los programas en convenio con derechos garantizados y la capacitación de los equipos técnicos de protección social.</p>
8	APADRINAMIENTO PRESIDENCIAL 7MO. HIJO HOMBRE-MUJER
	<p>Objetivo: Se trata de un beneficio pecuniario que considera la entrega de ajuar, una libreta de ahorro para la vivienda y que se materializa mediante una ceremonia y que se otorga al 7mo. Hijo varón/mujer.</p>
	<p>Durante el año 2017, no se presentaron solicitudes de apadrinamiento. Siendo el último en junio del 2011.</p> <p>No obstante, se deben atender en forma periódica según demanda los apadrinados que lo requieran, para dentro de los beneficios que estable la red de subsidios del Estado se les otorgue la atención que necesitan.</p>

DEPARTAMENTO DE FINANZAS:

Subtítulo 21 - Gastos en Personal

Comprende todos los gastos que por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
Planta dentro del país	\$ 2.438.983	\$ 2.438.983	100,0%
Planta Exterior	\$ 472.985	\$ 472.985	100,0%
Contrata dentro del país	\$ 8.037.796	\$ 8.037.796	100,0%
Contrata Exterior	\$ 758.480	\$ 758.480	100,0%
Honorarios	\$ 3.649.853	\$ 3.649.853	100,0%

Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similares, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de consumo	\$ 113.292.239	\$ 113.292.239	100,0%

Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
ADMINISTRACION CARIRRIÑE	\$ 111.674.697	\$ 111.674.697	100,0%
ADMINISTRACION HUA HUM	\$ 368.610.872	\$ 368.610.871	100,0%

GOBIERNO PRESENTE - SUBT. 21	\$ 1.422.586	\$ 1.422.586	100,0%
GOBIERNO PRESENTE - SUBT. 22	\$ 10.000.000	\$ 9.999.808	100,0%
GOBIERNO PRESENTE - SUBT. 29	\$ 5.350.541	\$ 5.350.541	100,0%
Subtítulo 29 - Adquisición de activos no financieros			
Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.			
Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
Subtítulo 29 - adquisición de activos no financieros			
Mobiliario y otros	\$ 446.321	\$ 446.321	100,0%
Máquinas y equipos de oficina	\$ 447.377	\$ 447.377	100,0%
Equipos computacionales	\$ 1.117.768	\$ 1.117.768	100,0%
Subtítulo 31 - Iniciativas de inversión			
Comprende los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a inversión sectorial de asignación regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley 18.091, cuando esta norma se aplique. Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5° del artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 de 1975, corresponderá al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).			
Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
Subtítulo 31 - Iniciativas de Inversión	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	100,0%
Subtítulo 33 - Transferencias de Capital			

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes y servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Programa Mitigación de riesgo

A partir del año 2015, la División de Gobierno Interior implementa un Plan de Fortalecimiento de la Institucionalidad Provincial que tiene por objeto entregar herramientas a las Gobernaciones Provinciales para fortalecer su rol de coordinación de servicios públicos y dotarlas de capacidad técnica que les permita mejorar su gestión en el territorio. El Plan incluye dentro de su aplicación, y como una de sus componentes principales, el "Programa Mitigación de Riesgo", donde la Gobernación juega un rol fundamental en la aplicación de estrategias orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas administrando los riesgos asociados a desastres naturales, crisis económicas y problemas sociales, con el fin de evitar que se transformen en conflictos que afecten el orden y la cohesión social. El programa construye soluciones para problemas o amenazas naturales, económicas y sociales específicas de las Provincias, a través de proyectos de innovación social diseñados en articulación con los servicios públicos relacionados y liderados por los Gobernadoras/as.

Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
Subtítulo 33 - Transferencias de Capital			
Proyecto Mitigación de Riesgo - "implementación de respaldo energético en postas rurales"	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	100,0%

Este proyecto benefició a la población del territorio provincial, para que cuente con las prestaciones de salud primaria básica en forma permanente, desde el punto de vista de la disponibilidad de energía, asegurando el funcionamiento del establecimiento de salud para la entrega de sus prestaciones básicas de urgencia. Con lo anterior se consiguió un acceso de mejor calidad para los usuarios, disminuyendo con esto la sensación de riesgo presente, por la eventual falta de energía por cortes del suministro, derivado de acciones naturales o antrópicas. Se intervinieron 3 postas de salud rural y 9 estaciones médico rurales de las comunas de Panguipulli, Los Lagos, Paillaco, Mariquina, Valdivia y Máfíl, beneficiándose en forma indirecta a 60.660 habitantes y de forma directa a 37.956 habitantes de la Provincia de Valdivia.

(Se adjunta informe final del proyecto)

Administración de Fondos

Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
REEMBOLSO EMERGENCIA BOMBEROS	\$ 3.205.983	\$ 0	0,0%

Para gastos de emergencia correspondientes al reembolso de los gastos operacionales incurridos por los Cuerpos de Bomberos de Los Lagos, Lanco, Panguipulli, Corral y Valdivia, en labores de apoyo al combate de los megaincendios que afectaron a las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío,

en enero de 2017.			
Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
CONVENIO CONADI	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	100,0%
La población objetivo fue mujeres indígenas, pertenecientes a la etnia mapuche de sectores urbanos o rurales, de una o mas comunas de la provincia de Valdivia ubicadas según el registro social de hogares hasta el 70% de hogares calificados de menores ingresos o mayor vulnerabilidad. El objetivo general consistió en capacitar a 25 mujeres emprendedoras indígenas, pertenecientes a la etnia mapuche de sectores urbanos y rurales, con las herramientas técnicas necesarias de capacitación para la generación de ingresos mediante el auto empleo en una o mas de las comunas de la Provincia de Valdivia.			
Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
ORASMI	\$ 28.635.100	\$ 28.635.010	100,0%
La finalidad de estos fondos otorgados a la Gobernación son con el objeto de que éstas puedan hacer entrega de las diversas prestaciones de carácter social del fondo ORASMI a personas naturales en situación de vulnerabilidad, previo informe social y antecedentes que se tengan a la vista al omento de acreditar la situación social de dichos beneficiarios.			
Denominación	Presupuesto Aprobado 2017	Total Pagado	Ejecución Presupuestaria
CHILESOLIDARIO	\$ 18.762.407	\$ 18.609.910	99,0%
El Sistema Intersectorial de Protección Social es un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinada a la población nacional mas vulnerable socioeconómicamente y que requieren de una acción concertada de dichos organismos para promover el acceso a mejores condiciones de vida de la referida población			

UNIDAD DE PERSONAL:

DOTACIÓN DE PERSONAL PERIODO 2017

TOTAL PERSONAL DEL SERVICIO – GOBERNACIÓN PROVINCIAL VALDIVIA

DOTACIÓN DE PERSONAL	PLANTA		CONTRATA		HONORARIOS		Nº TOTAL
	Con cargo al Subt. 21	Destinado o Comisionado	Con cargo al Subt. 21	Destinado o Comisionado	Con cargo al Subt. 21	Con cargo a Programas Específicos	
AUTORIZADA	5	0	20	0	5	1	31

Directivo				
Nº	Nombre	Cargo	Calidad Jurídica	Grado
1	PATRICIA EUGENIA MORANO BUCHNER	GOBERNADORA	PLANTA	3

Profesional				
N°	Nombre	Cargo	Calidad Jurídica	Grado
1	FLORENCIA INOSTROZA NOVOA	PROFESIONAL	PLANTA	8
2	VIOLETA NAVARRETE ALARCON	PROFESIONAL	PLANTA	10
3	PAULINA VALERIA LOPEZ SOLIS	PROFESIONAL	CONTRATA	10
4	MAURICIO MARCELO VELASQUEZ GUERRA	PROFESIONAL	CONTRATA	6
5	CLAUDIA ALEJANDRA PARRA CALISTO	PROFESIONAL	CONTRATA	12
6	EDUARDO ALBERTO VASQUEZ HUIRIMAN	PROFESIONAL	CONTRATA	10
7	HERMAN JOHN MANRIQUEZ BLAKE	PROFESIONAL	CONTRATA	10
8	ARNOLDO GABRIEL JARAMILLO MORAGA	PROFESIONAL	CONTRATA	8
9	ARMANDO ESTEBAN GUTIERREZ MARTINEZ	PROFESIONAL	CONTRAA	12
10	ROCIO ISABEL ARAYA GARAY	PROFESIONAL	CONTRATA	12
11	JOEL HERNAN PAILAMILLA BAEZA	PROFESIONAL	CONTRATA	8
12	XIMENA ARLETTE FERRADA YEFI	PROFESIONAL	CONTRATA	12
13	MARIA INES QUECHUYAO VASQUEZ	PROFESIONAL	CONTRATA	8
14	MARGOTH KARIN PARRA MOLINA	PROFESIONAL	CONTRATA	11

Administrativos y Honorarios				
N°	Nombre	Cargo	Calidad Jurídica	Grado
1	MARIA XIMENA VIVANCO JEREZ	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	15
2	NORA DEL C. POZAS MEDINA	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	17
3	MIRTHA GUZMAN MALDONADO	ADMINISTRATIVO	PLANTA	16
4	MARCELO JAVIER ROJAS VELASQUEZ	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	20
5	JOSE MIGUEL BARRIENTOS CARCAMO	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	18
6	JESSICA RUTH CASANOVA VELIZ	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	15
7	BORIS AQUILES FUENTES ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	15
8	VILMA ELANA DINAMARCA VILLANUEVA	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	14
9	INGRID BEATRIZ BARRIGA CARDENAS	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	16
10	WALDEMAR ISAAC CARRASCO GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	CONTRATA	17
1	CRISTHIAN IVAN CASTRO RIFFO	PROFESIONAL	HONORARIOS	04°
2	JAIME ANTONIO VALDENEGRO CORTÉS	TECNICO	HONORARIOS	10°
3	YASNA IVON RETAMAL GONZALEZ	PROFESIONAL	HONORARIOS	14°
4	NASSLO YAMIL SAEZ ARAYA	PROFESIONAL	HONORARIOS	15°
5	ROBERTO ANDRÉS ESCOBAR AUBEL	PROFESIONAL	HONORARIOS	08°
6	JAVIER ANDRÉS HINOSTROZA SOLIS	PROFESIONAL PROGRAMAS ESPECÍFICOS	HONORARIOS	12°



EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN:

Durante los últimos cinco años, Chile ha experimentado un aumento progresivo de la población migrante, es más, se ha establecido que durante el año 2014 había aproximadamente 416 mil extranjeros en el país, lo que representaba el 2,3% de la población. Dicha cifra aumentó drásticamente en 2017 a casi un millón de inmigrantes, lo que representa un 5,5% de la población total chilena; a lo anterior, se agrega el hecho de que la mayoría de los extranjeros que llegan a vivir a Chile, primero, lo hacen en calidad de turistas, para luego pasar a una situación irregular de residencia, lo que provocó: precariedad laboral y habitacional, incremento de la trata de personas y abuso del sistema, puesto que, las personas que ingresaban al país mentaban sobre el objetivo de su visita.

A entender, el Departamento de Extranjería y Migración tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos que permanecen en el territorio nacional, de manera que, dentro de sus ocupaciones se encuentran:

- Analizar las solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización.
- Promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes.
- Promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria en Chile.
- Desarrollar e implementar el instructivo presidencial de política migratoria.

De acuerdo con las funciones del Departamento de Extranjería y Migración, y las condiciones anteriormente descritas, la Gobernación Provincial de Valdivia se vio en la necesidad de adecuar su infraestructura debido al aumento en la demanda de visas por motivos laborales y la gran cantidad de extranjeros solicitando permisos de trabajo, por lo cual se trasladó la Oficina de Extranjería y Migración a un piso propio, equipado con dos oficinas de atención y una sala de espera para la atención al público.

Es por lo previamente expuesto que, durante el año 2017 se ingresaron 1365 solicitudes de residencia, se otorgaron 636 visas y 142 permanencias definitivas.

Por otra parte, cabe considerar, que existen cuatro grandes fundamentos que sustentan las visas a las que un extranjero se puede acoger

- 1) Visa sujeta a contrato.



- 2) Visa temporaria.
- 3) Visa de estudiante.
- 4) Visa de tripulante.

Durante el año 2017, dentro de la categoría Visa temporaria se creó la “visa temporaria para menores”.

Por otra parte, debido a que la población migrante en nuestro país sigue aumentando de forma exponencial, los desafíos de la nueva administración están orientados a alinearse a la propuesta hecha por el mandatario el Presidente de la República don Sebastián Piñera, la que propone como sus fundamentos:

- 1) Sentido de urgencia.
- 2) Migración segura, ordenada y regular.
- 3) Igualdad de derechos y obligaciones.
- 4) Integración.
- 5) Respeto a los derechos fundamentales.

Junto con lo anterior, se entenderán como objetivos centrales del proyecto:

- 1) Acoger y dar un trato justo y humano a los migrantes regulares y a los perseguidos que lleguen a Chile, que buscan integrarse a nuestra sociedad y contribuir al desarrollo del país.
- 2) Establecer políticas migratorias más rígidas con relación al tráfico de migrantes y acciones eficientes y seguras para luchar contra el ingreso irregular y clandestino al país.

Además, la necesidad de un trabajo eficaz y organizado que pueda estar interrelacionado con otras instituciones públicas con el único fin de agilizar los tiempos de procesamientos de las solicitudes de visa.

En la actualidad, durante el primer trimestre del año 2018, se han ingresado 1263 solicitudes de residencia, casi la misma cantidad de solicitudes que se ingresaron durante todo el año 2017. Por tal motivo, y en respuesta al mandato presidencial del Presidente de la República don Sebastián Piñera, el enfoque de esta administración estará orientado a la mejora sustancial de la atención a público y los tiempos de respuesta frente a las solicitudes de residencia.



Junto con ello, para poder cumplir con los lineamientos de este gobierno en materia de extranjería, se ha impulsado una importante modificación a la Ley de Migraciones, lo que considera la regularización de extranjeros que no registran ingreso de solicitud de residencia, ni registros en otras bases de datos, los llamados “extranjeros con residencia irregular”, dando un carácter de urgencia a un proceso de regularización extraordinario en el más breve plazo:

- Primera etapa Registro: desde el 25 de abril al 22 de julio 2018.

- Segunda etapa de Procesamiento y Evaluación: desde el 23 de julio 2018 al 23 de julio de 2019.

Por lo que, dentro de nuestras prioridades estarán el ejecutar con eficacia el proceso de regularización dentro de la provincia, colaborando y/o habilitando espacios para el registro de inmigrantes que cumplan con las siguientes características:

- 1) Ingreso de forma irregular al país.
- 2) Permiso de turismo vencido.
- 3) Visación de residencia vencida.
- 4) Solicitud de visación de residencia en trámite.
- 5) Proceso de reconsideración en trámite.
- 6) Permiso de turismo vigente al 8 de abril de 2018.
- 7) Permiso de residencia otorgado y vigente que desarrollen actividades remuneradas sin contar con la autorización migratoria correspondiente.

En conclusión, las prioridades y desafíos del departamento de extranjería y migración para la administración del año 2018 son:

- 1) Agilizar los tiempos de respuesta y procesamiento de solicitudes frente al aumento de la población migrante.
- 2) Proveer espacios y capital humano para llevar de forma eficaz el proceso de regularización.



DATOS Y/O CIFRAS RESPECTO A TRÁMITES REALIZADOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DURANTE EL AÑO 2017:

SOLICITUDES DE RESIDENCIA:

AÑO	N° DE SOLICITUDES
2017	1365

Detalle solicitudes de residencia:

NACIONALIDAD	CANTIDAD DE INMIGRANTES
ALEMANIA	8
ANGOLA	3
ARGENTINA	60
AUSTRIA	4
BELGICA	2
BOLIVIA	35
BRASIL	14
CANADA	1
CHINA REPUBLICA POPULAR	14
COLOMBIA	164
CONGO	4
COSTA RICA	1
CUBA	12
ECUADOR	29
EGIPTO	1
EL SALVADOR	2
ESPAÑA	17
ESTADOS UNIDOS	24
FRANCIA	7
GRAN BRETAÑA	1
GUATEMALA	2
HAITI	532
HONDURAS	1
INDIA	1
ITALIA	4
JAPÓN	1
LITUANIA	1
MEXICO	11
MOZAMBIQUE	1
NICARAGUA	2

PAKISTAN	8
PANAMA	8
PARAGUAY	6
PERÚ	18
POLONIA	3
PORTUGAL	2
REPUBLICA DE COREA	1
REPUBLICA DOMINICANA	6
SIRIA	2
TAILANDIA	3
TURQUÍA	1
UCRANIA	1
URUGUAY	13
VENEZUELA	333

VISAS OTORGADAS:

AÑO	Nº DE VISAS OTORGADAS
2017	636 (264 mujeres / 372 hombres)

Detalle visas otorgadas:

NACIONALIDAD	CANTIDAD DE INMIGRANTES
<u>ALEMANIA</u>	<u>9</u>
<u>ANGOLA</u>	<u>3</u>
<u>ARGENTINA</u>	<u>69</u>
<u>AUSTRIA</u>	<u>3</u>
<u>BELGICA</u>	<u>2</u>
<u>BOLIVIA</u>	<u>31</u>
<u>BRASIL</u>	<u>13</u>
<u>CHINA REPÚBLICA POPULAR</u>	<u>11</u>
<u>COLOMBIA</u>	<u>115</u>
<u>CONGO, REPÚBLICA DEMOCRATICA</u>	<u>2</u>
<u>COSTA RICA</u>	<u>1</u>
<u>CUBA</u>	<u>15</u>
<u>ECUADOR</u>	<u>25</u>
<u>ESPAÑA</u>	<u>14</u>
<u>ESTADOS UNIDOS</u>	<u>21</u>
<u>FEDERACIÓN DE RUSIA</u>	<u>2</u>
<u>FRANCIA</u>	<u>5</u>
<u>GUATEMALA</u>	<u>2</u>
<u>HAITI</u>	<u>93</u>

<u>HOLANDA</u>	<u>1</u>
<u>HONDURAS</u>	<u>1</u>
<u>ITALIA</u>	<u>5</u>
<u>JAPÓN</u>	<u>1</u>
<u>MEXICO</u>	<u>6</u>
<u>MOZAMBIQUE</u>	<u>1</u>
<u>NICARAGUA</u>	<u>3</u>
<u>PAKISTAN</u>	<u>3</u>
<u>PANAMA</u>	<u>9</u>
<u>PARAGUAY</u>	<u>6</u>
<u>PERÚ</u>	<u>15</u>
<u>POLONIA</u>	<u>1</u>
<u>REPÚBLICA DOMINICANA</u>	<u>5</u>
<u>SIRIA</u>	<u>3</u>
<u>TANZANIA</u>	<u>1</u>
<u>UCRANIA</u>	<u>1</u>
<u>URUGUAY</u>	<u>9</u>
<u>VENEZUELA</u>	<u>128</u>

PERMANENCIAS DEFINITIVAS:

AÑO	N° DE PERMANENCIAS DEFINITIVAS
2017	142 (70 mujeres/ 72 hombres)

Detalle permanencias definitivas:

NACIONALIDAD	CANTIDAD DE INMIGRANTES
ALEMANIA	3
ARGENTINA	8
AUSTRALIA	1
BOLIVIA	1
BRASIL	5
CHINA	2
COLOMBIA	34
CUBA	5
ECUADOR	7
EL SALVADOR	1
ESPAÑA	5
ESTADOS UNIDOS	12
FEDERACIÓN DE RUSIA	3
FRANCIA	1
GRECIA	2

GUATEMALA	2
INDIA	1
IRÁN	1
ITALIA	3
MÉXICO	7
NICARAGUA	1
NUEZA ZELANDIA	1
PARAGUAY	2
PERÚ	3
REPÚBLICA DOMINICANA	7
RUMANIA	1
SIRIA	3
TAILANDIA	1
UCRANIA	2
URUGUAY	1
VENEZUELA	16



GESTIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO – GOBIERNO PRESENTE - 2017

El pasado año 2017, se desarrollaron 34 actividades en la Provincia de Valdivia, directamente relacionadas con el Departamento de Gestión Territorial.

De acuerdo a la calendarización del Programa de Gobierno en terreno se desarrollaron 15 Plazas de Atención Ciudadana y 19 Diálogos Ciudadanos.

La Plazas de Atención Ciudadana, tienen como objetivo general mejorar la accesibilidad de los beneficios e instrumentos de los servicios públicos a las personas, familias y comunidades que presentan menor acceso a las prestaciones que entrega el estado y construir espacios de acercamiento entre la ciudadanía y los servicios públicos, con el fin de dar respuesta a sus consultas y necesidades.

En el mes de Marzo se realizaron 3 Plazas; Panguipulli (Día Internacional de la Mujer), Las Coloradas perteneciente a la comuna de Corral y Valdivia (Migrantes). Logrando un total de 397 atenciones (268 mujeres y 138 hombres). Los Servicios mas requeridos por los habitantes del sector fueron Registro Civil, Bienes Nacionales, SERVIU, Vialidad, SERNATUR.

En el mes de Abril se realizaron 2 Plazas; Corral (Censo 2017) y Lanco (Gratuidad en la Educación). Logrando un total de 263 atenciones (174 mujeres y 89 hombres). Los Servicios mas requeridos por los habitantes del sector fueron Bienes Nacionales, SERVIU, IPS, FOSIS, SENCE, INE, Seremi Educación y Registro Civil.

En el mes de Mayo se realizaron 2 Plazas; Mafil y la localidad de Mississippi perteneciente a la comuna de Mariquina. Logrando un total de 334 atenciones (264 mujeres y 70 hombres). Los Servicios mas requeridos por los habitantes del sector fueron SENAMA, SEREMI SALUD, IPS, MIDESO, SERCOTEC, SENSE, FOSIS.



En el mes de Julio se realizaron 2 Plazas; en la localidad de Mulpun, comuna de Mafil y en Pishuinco perteneciente a la comuna de Panguipulli. Logrando un total de atenciones 105 (82 mujeres y 23 hombres). Los Servicios mas requeridos fueron FOSIS, SERCOTEC, SERVIU, Seremi Salud, Bienes Nacionales y Municipalidad de Valdivia Departamento de Medio Ambiente.

En el mes de Agosto se realizaron 2 Plaza de atención Ciudadana, en la localidad de Liquiñe, perteneciente a la comuna de Panguipulli y en la comuna de Mariquina (Adulto Mayor), donde fueron atendidos 315 personas (221 mujeres y 94 hombres). Los Servicios Publicos mas solicitados en la actividad fueron SERCOTEC, IPS, CONADI, SENCE, FOSIS, Bienes Nacionales y Seremi de Salud.

En el mes de Septiembre se realizaron 4 Plazas de atención ciudadana, en la comuna de Valdivia (Plaza de Gobierno Premium), Los lagos (Plaza mas segura), Folilco perteneciente a la comuna de Los Lagos, Itropulli de la comuna de Paillaco. Logrando un total de 1.308 atenciones (913 mujeres y 395 hombres), los Servicios Públicos con mayor atenciones fueron: SERCOTEC, SENCE, FOSIS, JUNAEB, SEREMI DE EDUCACION, SEGEOB, INTEGRA, MIDESO, SEREMI SALUD, JUNJI y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Los Diálogos Ciudadanos, tienen como objetivos ; Generar la participación ciudadana colectiva y a la vez la Interacción de la comunidad con los Servicios Públicos. Además conocer las necesidades y problemáticas de la localidad y, dar respuestas a las solicitudes planteadas.

En el mes de Marzo se desarrollo 1 Diálogo en la localidad de Curiñanco, comuna de Valdivia, en el cual participaron 27 personas , priorizandose dos brechas (conectividad a traves de Vialidad y electrificación rural Seremi Energia).

En el mes de Abril se desarrollo 1 Diálogo en la localidad de Las Huellas, comuna de Los Lagos, en el cual participaron 33 personas (26 mujeres y 7 hombres), priorizandose dos brechas (conectividad a traves de Vialidad y Seguridad Pública).



En el mes de Mayo se desarrollaron 2 Diálogos Ciudadanos, en la localidad ed Puerto Fuy, comuna de Panguipulli y sector La Luma perteneciente a la comuna de Paillaco, participaron un total de 86 personas (42 mujeres y 44 hombres). Donde las brechas mas relevantes fueron camino y saneamiento de suelo.

En el mes de Junio se desarrollaron 4 Diálogos Ciudadanos, en la localidad de Huillicoihue perteneciente a la comuna de Mafil, Antilhue Alto perteneciente a la comuna de Lanco, Ñancul perteneciente a la comuna de Panguipulli y Huipel perteneciente a la comuna de Lanco, participaron un total de 118 personas (57 mujeres y 61 hombres). Las brechas mas relevantes fueron (caminos, regularizacion de tierras, mejoramiento de vivienda y agua potable rural.

En el mes de Julio se desarrollaron 3 Diálogos Ciudadanos, en la localidad de Dollinco comuna de Mariquina, Quilche comuna de Lanco y Chanco perteneciente a la comuna de Los Lagos, participando un total de 107 personas (50 mujeres y 57 hombres). Las brechas mas relevantes fueron mejoramiento de caminos, electrificacion rural y saneamiento de tierras.

En el mes de Agosto se desarrollaron 4 Diálogos Ciudadanos, en la localidad de Mehuin comuna de Mariquina (Gratuidad e Inclusión), en la localidad de Cayumapu comuna de Valdivia, en la localidad de Chaihuin comuna de Corral, Valdivia (nuevo ahorro colectivo). Contando con la participación de un total de 228 personas (134 mujeres y 94 hombres). La brechas priorizadas fueron mejoramiento de caminos, vivienda y regularizacion de suelo.

En el mes de Septiembre se desarrollaron 4 Diálogos Ciudadanos, en la localidad de Pufudi de la comuna de Mariquina, Catrilelfu de la comuna de Corral, Las Alturas de la comuna de Mafil, Itropulli (nuevo ahorro colectivo) de la comuna de Paillaco. Donde participaron 109 personas (58 mujeres y 51 hombres). Las brechas pesquizadas fueron mejoramiento de caminos, mejoramiento de vivienda y regularizacion de tierras.

El total de atenciones en el Gobierno en Terreno año 2017, en cuanto a Plazas de atención Ciudadana y Diálogos Ciudadanos, fueron 3.430 personas. Para desarrollar estas actividades se



contó con un presupuesto anual de \$10.000.000 y lo gastado fueron \$9.999.989 equivalente a un 100% utilizado.



OFICINA DE PARTES:

Durante el 2017 llegaron hasta la Gobernación Provincial de Valdivia 290 solicitudes de permiso para actividades en lugares públicos, que fueron correctamente tramitadas con sus respectivas resoluciones exentas.



PASOS FRONTERIZOS:

I.- Introducción

En la Provincia de Valdivia se encuentra emplazados los Complejos Fronterizos Hua Hum y Carirriñe, ubicados en la comuna de Panguipulli, en las localidades de Pirehueico y Liquiñe respectivamente, como así el Paso Fronterizo Fluvial Hua Hum del río del mismo nombre.

La administración de los Complejos Fronterizos de la provincia es efectuada por la Gobernación Provincial de Valdivia, la cual a través de esta iniciativa se preocupa de entregar adecuadas condiciones de trabajo y de estadía durante el período en que los funcionarios de los servicios contralores, Carabineros de Chile y de otras instituciones que por razones de control migratorio o funciones asociadas deban permanecer en los Complejos Fronterizos.

II.- Materias regionales y provinciales

La Gobernación, como organismo de coordinación genera los espacios para que todos los servicios contralores presentes en los Complejos realicen sus diferentes funciones en materia de control aprovechando los espacios disponibles; generando reuniones periódicas y trabajos en equipos con el fin de asegurar rapidez y eficacia en los trámites de los usuarios, tanto en la entrada como en la salida del País.

Actualmente en los Complejos Fronterizos se encuentran ejerciendo funciones de control de frontera los siguientes servicios públicos:

Control de Entrada

Policía de Investigaciones: control migratorio

Servicio de Aduanas: control de vehículos y mercancías

Servicio Agrícola y Ganadero SAG: control fitozoosanitario

Control de Salida

Policía de Investigaciones: control migratorio

Servicio de Aduanas: control de vehículos y mercancías

Además

Carabineros de Chile: realiza labores de resguardo del orden y seguridad pública en ambos Complejos.



Coordinación con otros servicios:

Vialidad: se coordina la mantención y reparación de las Rutas Internacionales hacia ambos Complejos.

Barcaza: se coordinan itinerarios adicionales cuando las contingencias así lo requieren.

Comunidad de Pirehueico: la Gobernación a través del Complejo Fronterizo Hua Hum, apoya en las diferentes áreas a los vecinos del sector de Pirehueico como generando reuniones para la creación de una brigada de emergencia ante diferentes riesgos en la zona fronteriza.

II.- Materia bilateral

A través de la Gobernación se trabaja en materia de integración regional fortaleciendo y generando lazos de comunicación, trabajos en conjunto y vínculos de integración con las autoridades argentinas que tienen la administración y control de frontera.

Es así como en Marzo del año 2017, se realizó en el Complejo Fronterizo Hua Hum reunión con los diferentes servicios y autoridades tanto chilenas como argentinas para abordar temas de riesgos en frontera y actuación ante una emergencia.

En Octubre 2017; se llevó a cabo reunión binacional que contó con autoridades chilenas y argentinas, con el objetivo realizar un diagnóstico del traspaso de la hierbas medicinales mapuches por los Pasos Fronterizos Hua Hum y Carirriñe, con el fin de crear algún protocolo o acuerdo que permita a nuestras machis de la Provincia avanzar en el traspaso de la medicina ancestral.

En Diciembre 2017; se realiza reunión binacional con autoridades chilenas y argentinas de ambos Complejos Fronterizos, para crear un plan de contingencia por la venida de Su Santidad el Papa Francisco a Chile.

Comité de Integración de Los Lagos. Dentro de la participación regional de integración, la Gobernadora Provincial lidera la Comisión de Facilitación Fronteriza del Comité de Integración de Los Lagos Chile – Argentina, que se realiza anualmente, donde se tratan temas migratorios, aduaneros, fitozoosanitarios, coordinación y cooperación policial, marítimos y portuarios, con la finalidad de promover el proceso de integración regional.

Dentro de los compromisos se encuentran:

- Generar reuniones con los servicios de control fronterizo chilenos y argentinos con el fin de cambiar la modalidad del control integrado y la realización de un nuevo ejercicio en el Complejo Fronterizo Hua Hum

- Analizar la elaboración de acuerdos binacionales para enfrentar situaciones de emergencias en las zonas fronterizas de Hua Hum y Carirriñe
- Proponer un sistema de comunicación en los Pasos Fronterizos que permita contacto permanente entre ambas coordinaciones
- Generar las conversaciones a nivel binacional para ver la factibilidad de realizar un simulacro de incendio forestal en la zona fronteriza de Hua Hum
- Buscar acuerdos entre el Servicio Agrícola y Ganadero SAG de Chile y SENASA Argentina con el fin que los organismos técnicos puedan generar un protocolo para el traslado de la medicina mapuche en los Pasos Fronterizos de Hua Hum y Carirriñe

Grupo Técnico Invernal Sur (GTI Sur) participa en el Grupo Técnico Invernal Sur (GTI Sur), donde se abordan temas de contingencias vial hacia los Complejos Fronterizos en época invernal y se acuerdan pautas de cooperación ante situaciones de emergencia como despeje de camino, nieve, caída de árboles en la ruta, entre otros.

III.- Estadísticas

La demanda de los Complejos Fronterizos se refleja por el tránsito de personas y vehículos que entran y salen del territorio nacional, frecuencia que se ha visto aumentada en el último tiempo a raíz de la puesta en marcha de la Barcaza Puerto Fuy.

Complejo Fronterizo Hua Hum

AÑO	Control Migratorio		Control Aduanero	
	Entrados	Salidos	Entrados	Salidos
2014	15.407	19.992	3.393	4.644
2015	18.317	22.765	4.257	5.487
2016	14.961	17.516	3.076	3.800
2017	18.585	21.121	5.114	5.718

Complejo Fronterizo Carirriñe

AÑO	Control Migratorio		Control Aduanero	
	Entrados	Salidos	Entrados	Salidos
2014	1.568	1.646	484	481
2015	2.250	3.260	656	921



2016	280	197	110	65
2017	4.401	4.148	1.283	676

IV.- Materia de Mejoramiento e infraestructura

Se ha dado gran importancia a los mejoramientos continuos en infraestructura de cada uno de los Complejos Fronterizos, con el fin de entregar una atención de calidad a los turistas que utilizan nuestros Pasos, además pensando en los funcionarios y la labor diaria que desarrollan en frontera. Es así como el año pasado nos visitó la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con el fin de generar proyecto de alrededor \$180 millones, para:

- Control techado para que los servicios de Aduanas y Sag realicen revisión
- Instalación de oficina y sala de reuniones para la Gobernación
- Desarme casa de servicios (servicios de aseo, mantención y guardias) e instalación de una nueva de mejor calidad
- Traslado caseta del incinerador Sag, con el fin de aprovechar mejor los espacios del terreno.
- Adquisición e instalación de estanque 5.000 litros para combustible
- Construcción de un Muro de contención detrás casa PDI y Aduanas que permita resguardar ambas construcciones.

V.- Presupuestos

Para el año 2017, la ejecución presupuestaria en administración y mantenimiento de equipos asciende a:

- CF Hua Hum: \$ 368.610.872.-
- CF Carirriñe: \$ 111.674.697



PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS:

GESTIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIAS 2017

En el año 2017, en la Provincia de Valdivia, se realizó un trabajo priorizando y enfatizando la prevención de catástrofes, teniendo como objetivo principal, el estar preparados para las emergencias. Para esto se llevó a cabo Planes de Protección Civil y Comité de Protección Civil. Todo esto orientado a verificar la labor preventiva desarrollada por los organismos que conforman el sistema de Protección Civil a nivel local.

Plan Nacional de Protección Civil.

La existencia del Plan de Protección Civil Provincial ayuda a una oportuna coordinación y toma de decisiones de los agentes involucrados, en las acciones a seguir ante eventuales emergencias. Además gestiona ante la Dirección Regional de ONEMI, la habilitación y envío de material preventivo.

El Decreto Supremo N° 156/2002 que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil. Dando origen a una correcta evaluación de daños y necesidades, con los instrumentos adecuados, permitan conformar una base de datos necesarios para dar una respuesta oportuna y efectiva, frente a una emergencia o catástrofe.

Planes Preventivos realizados el 2017 en la Provincia de Valdivia.

- Simulacro de accidentes de aviación en el Aeródromo Pichoy en Septiembre 2017.
- Simulacro intersectorial en Corral Noviembre 2017.
- Simulacro de tsunami en Niebla.
- Planes y protocolos con los adultos mayores (doce capacitaciones al personal de cada uno de los hogares).

El Comité de Protección Civil y Emergencia de la Provincia de Valdivia.

El Comité de Protección Civil y Emergencias, es presidido por la Gobernadora Provincial de Valdivia e integrado por los servicios, organismos de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, y Carabineros, instituciones de los sectores públicos y privado que, por naturaleza de sus funciones e importancia de sus recursos humanos y materiales disponibles, sean necesarios para la prevención de riesgos y solución de los problemas derivados de emergencias, desastres y catástrofes.

El cual se constituyó mediante Resolución Exenta N° 2002 de fecha 12 de Noviembre de 2014.



Cada organismo integrante del Comité Provincial de Protección Civil y Emergencia debe establecer su Plan de Emergencia/Contingencia específico de acuerdo a su respectiva responsabilidad, determinando los recursos humanos, técnicos y financieros dispuestos para la gestión de emergencia financiero y Administración Regional.

Los integrantes del Comité Provincial de Protección Civil son:

- Dirección Regional de ONEMI
- Seremi de Salud
- Seremi del MOP (Vialidad Prov. DGA, DOH, DOP)
- Seremi de Energía
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Seremi de Educación
- Seremi de Desarrollo Social
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- Carabineros de Chile
- PDI
- Cuerpo de Bomberos
- Direcciones Comunes de Protección Civil y Emergencias, de las ocho comunas.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año 2017, la oficina Provincial de Gestión y Riesgo, tuvo participación activa en el apoyo a las familias de la zona centro – sur que fueron afectadas, en los incendios forestales a comienzo del año 2017 y así mismo en la constitución de la Mesa Provincial para la prevención de incendios forestales, liderada por esta Gobernación junto a Conaf, focalizando acciones preventivas que pudieran disminuir la ocurrencia de incendios en la zona.

Debido a las acciones tomadas hubo una notable baja en los incendios forestales en la región, lo que permitió que nuestros brigadistas forestales y bomberos pudieran prestar apoyo a las regiones de situación crítica.

Cabe destacar que los pasos fronterizos, cuentan con su propio Plan de Emergencias.



Llámesese : Paso Carirriñe.

: Paso Hua – Hun.

DESAFÍOS PARA EL AÑO 2018

El desafío mayor, es la Prevención y Protección a la Infancia vulnerable y Adultos mayores, para lo cual se harán charlas a nivel educacional, sin dejar de lado el fortalecimiento familiar, núcleo de la sociedad.

Como objetivo de Gobierno, lograremos que la comunidad se sienta protegida, adoptando estrategias y metodologías enfocadas al cambio conductual, siempre favoreciendo conductas de autocuidado que eviten riesgos y/o ocurrencias de delitos tanto en las zonas urbanas como rurales, así mismo se trabajara en potenciar un sistema de comunicación con los habitantes de la provincia y los organismos integrantes del Comité de Protección Civil y Emergencias.

- Realizar simulacros de sismos, tsunami, en todas las comunas.
- Revisar la Planificación 2018.
- Revisar los programas PISE.
- Inspecciones preventivas a los puntos críticos de la Provincia de Valdivia.



SEGURIDAD PÚBLICA:

Los hitos más relevantes, acorde a los compromisos de la institución.

- Realización de tres Mesas de abigeato como también sus respectivas fiscalizaciones.
- Mesas transporte forestal, desarrolladas en el marco del Plan “Entre Todos + Seguros” que impulsa la Subsecretaría del Interior, para coordinar medidas de seguridad en la producción forestal en la Provincia de Valdivia
- Se autorizaron diferentes eventos deportivos, realizados en los estadios de Valdivia, siendo fiscalizados por el Programa Estadio Seguro, el que es coordinado con la Prefectura de Carabineros Valdivia Nro. 23 y el Encargado de Seguridad del Club de Deportes Valdivia.

La ejecución de sus programas de servicios.

En este contexto se realizaron una serie de fiscalizaciones, las que fueron efectuadas por la Mesa de Prevención de Abigeato, en el mes de Septiembre de 2017, participando en ellas personal de la Intendencia, Gobernación, SAG y las Policías.



El presupuesto proyectado y ejecutado el año 2017.

No hay.

Desafíos, las prioridades y proyecciones.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha realizado la idea de gobernar con y para la gente, por ello, se compromete a realizar reuniones constantes con juntas de vecinos, para saber de sus anhelos e inquietudes y necesidades, y con ello, obtener datos para poder planificar y dirigir nuestras fuerzas y servicios en pos de ayuda a la comunidad en diferentes materias. Lo anteriormente expuesto es una prioridad en nuestra gestión como Gobierno Provincial.

1. Trabajar en conjunto con Carabineros, Policía de Investigaciones, en temas de Orden y Seguridad Pública, e incluir a los diferentes servicios del Estado para fiscalizaciones en materias legales de sus competencias (SAG, Servicio de Salud, Senda, Sernameg, Sename, etc.)



2. Trabajar en equipo con las juntas de vecinos en el combate de la delincuencia y minimizar la sensación de inseguridad.
3. Trabajo con los consejos comunales de seguridad pública, conforme a lo señalado en la ley 20.965 de fecha 04 de Noviembre del 2016 sobre consejos y planes comunales de seguridad pública.
4. Fiscalizar lo competente a la ley 19.327, sobre deberes y derechos en torno a espectáculos de fútbol profesional comúnmente conocida como “Ley de Violencia en los Estadios”, se encarga de regular en forma integral todos los ámbitos de la realización de los espectáculos de fútbol profesional, inspirándose para ello en los principios de seguridad, bienestar y convivencia. La fiscalización siempre será realizado por profesionales de la Gobernación provincial, ya sea, por el Coordinador de la Seguridad Pública y el Asesor Jurídico de Gobernación. Esta es una facultad delegada a la gobernación, debido a razones justificadas que puedan alterar el orden público y el bienestar de la ciudadanía, las máximas autoridades de cada región podrán rechazar la programación de un espectáculo de fútbol profesional, en cuanto al día, horario y lugar en el cual este se desarrolle. Además, podrá revocar la autorización cuando estime que existan condiciones que puedan estar alterando el orden público y el bienestar de la ciudadanía. Deberá comunicar su determinación a los organizadores y los árbitros.
5. Coordinar servicios policiales, fiscalizaciones, campañas, realización de reuniones y charlas en las diferentes comunas de la provincia, con el fin, de mejorar la sensación de seguridad y reducir los índices de la delincuencia en la Provincia de Valdivia.
6. Trabajar activamente en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en la Ley 20.965., para dar soluciones a los problemas de la comunidad.